

Comisión Técnica Mixta de Salto Grande

Gerencia de Ingeniería y Planeamiento

Concurso Combinado N° 192 Asistente de Biodiversidad - Sector Ecología

Llamado a concurso combinado para seleccionar un **Asistente de Biodiversidad**, categoría VII, para desempeñarse en el Sector Ecología, del Área Gestión Ambiental, de la Gerencia de Ingeniería y Planeamiento en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

Objetivo del puesto

Colaborar, asistir y ejecutar tareas técnico-administrativas relacionadas con el cumplimiento y ejecución de los programas de biodiversidad, establecidos en el Plan de Gestión Ambiental de Salto Grande.

Tareas específicas:

- Desarrollar tareas vinculadas a la administración del predio y participar en estrategias de biodiversidad (viverismo, control de exóticas, manejo de flora y fauna).
- Realizar campañas de toma de muestras de calidad de agua y fauna ictica en embarcaciones y en campo.
- Obtener datos a través del manejo de instrumentos y equipos de medición de alta precisión y de campo (GPS, ecosonda, sonda multiparamétrica, artes de pesca).
- Participar y asistir según en las relaciones con otras Instituciones (universidades, institutos, etc.), para la elaboración y gestión de los programas de Gestión Ambiental, incluyendo acciones de Educación Ambiental.
- Colaborar en la evaluación de riesgos, la gestión operativa de los mismos y el programa de emergencias y contingencias relacionados con la biota (incendios forestales, manejo de fauna).
- Colaborar con el diseño de los programas de Gestión Ambiental inherentes a los aspectos de monitoreo, estudio y control de la biota en el área de influencia de la Salto Grande.
- Colaborar con el procesamiento de datos, cálculo de índices, y redacción de informes de la gestión de los Programas Ambientales.
- Participar en acciones de difusión internas y externas.
- Detectar y alertar sobre aquellas situaciones sustanciales externas que afecten los parámetros normales del predio en particular, y el embalse en general, realizando las sugerencias preventivas o correctivas.

Requisitos excluyentes:

1. Nacionalidad: Argentina o Uruguay
2. Edad: hasta a 35 años, cumplidos a la fecha de cierre de inscripciones.¹
3. Formación y experiencia requerida:
 - 3.1. Secundario completo (6 años) más Título Técnico de: Agrónomo, Agropecuario, Universitario Forestal, Guardaparque; o más del 50 % aprobado de Ing. agrónomo, Lic. en Biología/Biodiversidad, con experiencia mínima de dos años en tareas de campo en botánica y zoología, producción de viveros y control de exóticas.
 - 3.2. Título Terciario o de grado afín (Cs. Ambientales, Recursos Naturales, Forestales, Agropecuarias) con experiencia mínima de cuatro años en tareas de campo comprobable en botánica y zoología, producción de viveros, control de exóticas y jardinería.
4. Residir en la ciudad de Salto/ Concordia o zonas aledañas al momento de la designación en el cargo. Es condición ejercer el cargo en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
5. Carnet habilitante para conducir automóviles.
6. Disponibilidad para viajar en la zona del lago– aptitud física para embarcarse.

Conocimientos requeridos para el cargo:

- Saber identificar las especies de flora y fauna regional.
- Conocimientos básicos del Río Uruguay, embalses y represas.
- Nociones sobre biología e identificación de aspectos ambientales de la región (Ej.: contaminación en agua, suelo y aire; contaminación de procesos agro-industriales).
- Criterios básicos de Gestión Ambiental y Sustentabilidad (Ej.: Clasificación de tipos de residuos generados en diferentes actividades, manejo de los mismos, practicas agroecológicas).
- Conocimientos básicos en toma de muestra y manejo de elementos de campo (GPS, manejo de sensores de campo, registro de datos, etc.)
- Conocimientos básicos en manejo de Office (Excel, Word, Ppt, otro)

Requisitos preferentes que se valorarán:

- Experiencia en flora y fauna regional.
- Cursos de jardinería y/o paisajismo.
- Experiencia en navegación (carné habilitante)
- Experiencia en mantenimiento de parques y jardines.

¹ No se aplica para postulantes internos a la Organización.

Etapas del proceso:

1. Recepción de postulaciones. Verificación inicial del cumplimiento de los requisitos excluyentes.
2. Evaluación técnica escrita: Se realizará una prueba técnica escrita con el objetivo de indagar los conocimientos requeridos y el perfil solicitado. **Puntaje máximo: 40 puntos; mínimo para pasar a la siguiente etapa: 20 puntos. Etapa excluyente.**
3. Valoración de requisitos preferentes: A los 10 postulantes que hayan obtenido los mejores puntajes se les valorarán las condiciones detalladas como requisitos preferentes a juicio del tribunal evaluador. **Puntaje Máximo 10; sin mínimo.**
4. Entrevista personal. Los 6 postulantes que alcancen esta instancia, serán entrevistados por el tribunal evaluador. Se trata de una reunión para conocer las motivaciones para el cargo, consultar sobre aspectos del currículum, planes profesionales, adecuación al perfil etc. **Puntaje máximo 10 puntos; sin mínimo.**
5. Evaluación psicolaboral. Los hasta 4 postulantes con mayor puntaje hasta ese momento, podrán acceder a esta etapa en la que se evaluará el dominio de las competencias solicitadas para el cargo. **Puntaje máximo: 25 puntos; mínimo para pasar a la siguiente etapa: 12.5 puntos.**
6. Salud. El postulante recomendado por el tribunal para acceder al cargo deberá realizarse y aprobar una evaluación médica según las especificaciones definidas por el servicio de salud del trabajo de Salto Grande. Etapa excluyente.

Puntaje Máximo: 85 puntos

Ingresa en www.saltogrande.org - Recursos Humanos - Oportunidades Laborales –

Concurso N° 192 y postúlate

Tienes tiempo hasta el 23 de julio de 2016

Datos Importantes

Concursos en Salto Grande

- Todas las instancias del concurso son llevadas a cabo por un tribunal evaluador designado con tal fin. El mismo se conforma por:
 - Representante de la Gerencia General.
 - Representante de la Gerencia del cargo.
 - Jefe directo del cargo.
 - Representante de Recursos Humanos.
- En todas las etapas, (excepto en la evaluación psicolaboral y médica) podrán estar presente hasta dos representantes de los sindicatos de Salto Grande, a modo de veedores.
- El postulante que obtenga el mayor puntaje en el proceso de concurso será recomendado por el Tribunal Evaluador ante la CTM para ocupar el puesto a los que se ha postulado.

Acerca de la Participación

- Al realizar la inscripción el postulante declarará conocer y aceptar la totalidad de las presentes condiciones del llamado y de la reglamentación de concursos de Salto Grande.
- Las postulaciones son solo por la página Web. Debes recibir un número de postulación; que es la confirmación de la inscripción.
- Las comunicaciones y citaciones a los postulantes durante todas las etapas del proceso serán realizadas por correo electrónico, por lo que es obligatorio para los postulantes presentar claramente su dirección de correo electrónico.
- Las pruebas y entrevistas se realizarán en las instalaciones del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
- Los postulantes autorizarán a realizar consultas a las personas que figuran como referencias en su postulación.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande se reservará el derecho de realizar sorteos ante escribano público para reducir el número de postulantes y hacer más ágil el proceso.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande se reservará el derecho de publicar en Internet la identidad de todos los postulantes presentados y/o finalistas así como los puntajes de algunas o todas las instancias del concurso.
- Los postulantes podrán realizar consultas al Tribunal Evaluador por escrito hasta 48 horas corridas antes de la hora fijada para cada instancia; siendo las respuestas comunicadas por el mismo medio a todos los concursantes.
- La participación en este proceso de selección no implicará compromiso por parte de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande para utilizarlo como antecedente para concursos posteriores; si no están contemplados en su reglamentación.

Condiciones de Ingreso

- La nacionalidad es definida argentina o uruguaya como un requisito excluyente. Si no es ciudadano nativo se requiere ser naturalizado argentino o natural o legal uruguayo, y haber obtenido la carta de ciudadanía, por lo menos tres (3) años antes de su designación.
- Los Profesionales y técnicos deberán tener título habilitante para el ejercicio de su profesión expedido por Instituto Oficial o competente de la República Argentina o de la República Oriental del Uruguay.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande aceptará provisoriamente los documentos y certificados fotocopiados o escaneados, sin perjuicio de requerir en cualquier momento la exhibición de los originales o copia certificada notarialmente. La no presentación o cumplimiento de estas exigencias en los plazos indicados será causa para dejar sin efecto la postulación.
- El personal será designado, una vez vencido el período de prueba de seis (6) meses, a título permanente, sin perjuicio de las facultades de la C.T.M..
- Es requisito no tener grado de consanguinidad con ningún funcionario del Área a la que postulo.

Otros Datos:

- El horario de trabajo es de 7 a 15 hs.
- Lugar de Trabajo: Complejo Hidroeléctrico Salto Grande – Concordia Entre Ríos – Salto Uruguay
- Se ofrece servicio de transporte.

Competencias requeridas:

Competencias Organizacionales	Nivel		Competencias Específicas	Nivel
Planificación y Organización	Intermedio		Desarrollo de Relaciones	Intermedio
Orientación a Resultados	Intermedio		Proactividad	Intermedio
Trabajo en Equipo	Intermedio		Foco Analítico	Avanzado
Comunicación	Intermedio		Seguridad y Prevención	Avanzado
Adaptabilidad	Intermedio		Tolerancia a la Presión	Avanzado